

①



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta Nº 76
Res. Nº 1
Exp. 5/10307/14
JLP/ev

Montevideo, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: que por Resolución Nº 31 Acta Nº 68 de fecha 06 de noviembre de 2014 se crea un grupo de trabajo Técnico-Académico, con el cometido de hallar una solución definitiva a la situación de los egresados del Plan 2005 en Ciencias Sociales mención Sociología;

CONSIDERANDO: I) que dicho Grupo de trabajo eleva el Informe correspondiente, en el que se considera lo siguiente:

- a) La situación de los egresados del Plan 2005 en Ciencias Sociales mención Sociología que tuvieron en su formación de grado varios cursos de contenido jurídico que se detallan a continuación:

Segundo año

Derecho I

Formación Ciudadana

Seminario Derechos Humanos y Educación

Tercer año

Derecho II

Cuarto año

Derecho y Formación Ciudadana

- b) Las Resoluciones 11 Expediente 3/9507/01 de 2004, Acta 68 Resolución 7 de 2008 y Resolución 24 Expediente 1-1536/10 de marzo de 2010 del CODICEN en relación a los cursos complementarios de Derecho para los egresados de los Planes 1997 y 2005 de Ciencias Sociales-Mención Sociología.

II) que dicha Comisión entiende que hubo cambios en el diseño curricular del Plan 2005 que ampliaron la formación de estos egresados de la especialidad Ciencias Sociales-mención Sociología del Plan 2005 la cual los habilita para hacerse cargo de los cursos de Derecho, Educación Social y Cívica (3º) y Educación Ciudadana (5º) en el Consejo de Educación Secundaria;

III) que asimismo propone que, se convalide el título de los egresados del Plan 2005 en Ciencias Sociales-mención Sociología por el título de Profesor de Enseñanza Media especialidad Educación Social y Cívica-Derecho y Sociología que se otorga a los egresados del Plan 1986.

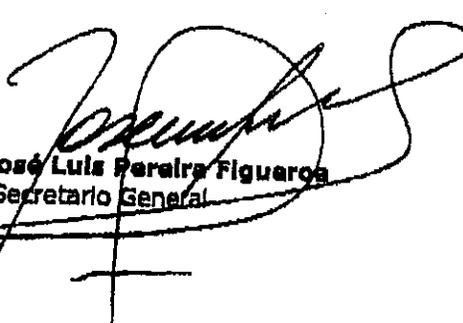
ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

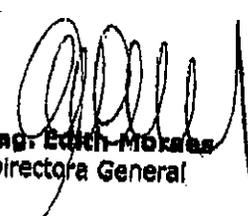
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Convaldese el título de Profesor de Enseñanza Media en **Ciencias Sociales-mención Sociología Plan 2005**, por el título de Profesor de Enseñanza Media especialidad **Educación Social y Cívica-Derecho y Sociología** que se otorga a los egresados del Plan 1986.

2) Comuníquese al Consejo Directivo Central, al Consejo de Educación Secundaria, a la División Estudiantil, al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la pag. Web, al Departamento de Coordinadores Académicos y a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo.


Dr. José Luis Perreira Figueras
Secretario General


Mag. Edith Morales
Directora General

